

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2010 TSPR 90
Angel Torres López	179 DPR _____

Número del Caso: TS-7416

Fecha: 11 de junio de 2010

Abogado de la Parte Peticionaria:

Lcdo. Felipe Benicio Sánchez

Comisión de Reputación para el Ejercicio de la Abogacía

Lcdo. Doel Quiñones Nuñez
Lcda. Belén Guerrero Calderón
Lcda. Waleska Delgado Marrero
Lcdo. Héctor Saldaña Egozcue
Dr. Robert Stolberg
Lcda. Jocelyn López Vilanova (inhibida)

Procurador Especial de la Comisión de Reputación

Lcdo. Alcides Oquendo Solís

Oficina de la Procuradora General

Lcda. Minnie H. Rodríguez López
Procuradora General Auxiliar

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Ángel L. Torres López

Conducta
Profesional

TS-7416

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de junio de 2010.

Examinados el Informe sobre Petición de reinstalación y el Informe de la Comisión de Reputación presentados en este caso, se autoriza la reinstalación del Lcdo. Ángel Torres López al ejercicio de la abogacía y la notaria, efectivo inmediatamente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Presidente señora Hernández Denton, el Juez Asociado señor Rivera Pérez y la Jueza Asociada señora Pabón Charneco no intervinieron.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo